

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio del dos mil diecisiete, a las 08h45 en la oficina ubicada en Aguirre No. 116 y Pichincha, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA**, en virtud de la convocatoria realizada por la prensa, la misma que consta publicada en el Diario El Telégrafo, en su edición del día de Julio del 2017, cuyo texto es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA** De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, convoco a los señores accionistas, y, al Sr. Comisario, Ingeniero Comercial Luis Alejandro Romo-Leroux Andrade, en su dirección particular ubicada en la Ciudadela Urdesa Central, calle Bálsamos número 1011 entre Jiguas e Ilanes planta baja, de esta ciudad de Guayaquil, de **INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA**, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día Jueves 20 de Julio del 2017, a las 08h30, en el inmueble ubicado frente a la calle Aguirre No. 116 y Pichincha, Oficina 20, 2do. Piso-Edificio Castilla-, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver lo siguiente: **1) Conocimiento y Resolución** respecto al Informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico del año 2015, **2) Conocimiento y Resolución** respecto al Informe de la Gerente General del Ejercicio Económico del 2015. **3) Conocimiento y Resolución** sobre el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias respecto al Ejercicio Económico del 2015. **4) Conocimiento y Resolución** respecto al Informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico del año 2016. **5) Conocimiento y Resolución** respecto al Informe de la Gerente General del Ejercicio Económico del 2016. **6) Conocimiento y Resolución** sobre el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias respecto al Ejercicio Económico del 2016. **7) Designación** del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. El Comisario de la compañía está siendo convocado a la Junta General, por separado de manera personal e individualmente. Guayaquil, 5 de Julio del 2017 Atentamente, Gianella Viky Heras Mazzilli **PRESIDENTE INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA**. **NOTA:** Los informes indicados anteriormente, así como los Balances del 2015 y 2016, han estado y continúan estando a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la compañía **INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA**, ubicada en Lorenzo de

Garaicoa y Clemente Ballén, Planta Baja, oficina Número tres". Preside la sesión la Presidenta señora Gianella Viky Heras Mazzilli, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Abogada María Sol Molina Plaza, quien fue designada por unanimidad de los asistentes para ocupar dicho cargo. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: María Luisa Mazzilli Vega, representada por Carta Poder por la señora Abogada María Sol Molina Plaza, propietaria de trescientas treinta y uno acciones, ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; Gina Mercedes Heras Mazzilli, representada por Carta Poder por el señor Johnny Humberto Mata Cedeño, propietaria de ciento treinta y tres acciones, ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; y, señor Víctor Manuel Heras Mazzilli, propietario de ciento treinta y tres acciones, ordinarias y nominativas de un dólar, cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, en virtud de que se encuentran presentes y representada los accionistas que suman 597 acciones, que representan más del setenta y cuatro por ciento del capital social pagado de la compañía, se pase a considerar el primer tema de la sesión que es: Conocimiento y Resolución respecto al Informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico del año 2015.- La Presidencia dispone que por secretaria se lea el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015, lo que así se hace. La Ab. María Sol Molina Plaza, en representación de la Sra. María Luisa Mazzilli Vega, mociona por que se apruebe el informe del señor Comisario, moción que es apoyada por los demás accionistas.- Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes aprobar sin observación, el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2.015.- A continuación la Presidencia dispone se pase a considerar el segundo tema de la sesión, que es: Conocimiento y Resolución respecto al Informe de la Gerente General del Ejercicio Económico del 2015. Por secretaria se lee el informe de la Sra. Gerente General, relacionado con el ejercicio económico del año 2.015. La accionista María Luisa Mazzilli Vega, representada por la Sra. Ab. María Sol Molina Plaza, mociona que se apruebe el informe de la señora Gerente General que tiene que ver sobre el ejercicio económico del 2.015; moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad de los accionistas concurrentes, el informe de la señora Gerente General sobre el ejercicio económico del 2.015.- Luego, se pasa a tratar el tercer tema de la sesión que es: Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias respecto al Ejercicio Económico del 2015. La señora Gianella

Heras toma la palabra para manifestar que, en virtud de que la anterior administración presentó al SRI un Balance que no es el fiel reflejo de la contabilidad de la compañía, la actual administración dispuso a la Contadora realice el Balance con los elementos y soportes con los que se cuentan, y en base a esto, se lo ha elaborado, y es el que se pone a consideración de la Junta, mocionando que el mismo sea aprobado, el mismo que sería un Balance sustitutivo del ya presentado por la administración anterior a rentas. Después de ser absueltas varias inquietudes de los accionistas, la Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas asistentes, aprobar el balance general con su estado de pérdidas y ganancias del año 2015, el mismo que sustituye al presentado por la anterior administración, dejando aclarado que el mismo ha sido elaborado con los elementos y respaldos con que cuenta la compañía, y de los cruces de información con organismos de control, disponiéndose que el mismo sea presentado a los organismos de control.- A continuación la Presidencia dispone se pase a considerar el cuarto tema de la sesión, que es: Conocimiento y Resolución respecto al Informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico del año 2016. La Presidencia dispone que por secretaría se lea el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016, lo que así se hace. La Ab. María Sol Molina Plaza, en representación de la Sra. María Luisa Mazzilli Vega, mociona por que se apruebe el informe del señor Comisario, moción que es apoyada por los demás accionistas.- Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes aprobar sin observación, el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2.016.- A continuación la Presidencia dispone se pase a considerar el quinto tema de la sesión, que es: Conocimiento y Resolución respecto al Informe de la Gerente General del Ejercicio Económico del 2016. Por secretaria se lee el informe de la Sra. Gerente General, relacionado con el ejercicio económico del año 2.016. La accionista María Luisa Mazzilli Vega, representada por la Sra. Ab. María Sol Molina Plaza, mociona que se apruebe el informe de la señora Gerente General que tiene que ver sobre el ejercicio económico del 2.016; moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad de los accionistas concurrentes, el informe de la señora Gerente General sobre el ejercicio económico del 2.016.- Luego, se pasa a tratar el sexto tema de la sesión que es: Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias respecto al Ejercicio Económico del 2016. La Junta General, entra analizar el referido balance, por lo que, después de varias inquietudes, se resuelve por unanimidad de los accionistas asistentes, aprobar el balance general

con su estado de pérdidas y ganancias por el año 2015, disponiéndose que el mismo sea presentado a los organismos de control.- A continuación la Presidencia dispone se pase a considerar el séptimo y último tema que es: Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. La accionista María Luisa Mazzilli Vega, representada por la Sra. Ab. María Sol Molina Plaza, mociona porque se reelija como Comisario para el ejercicio económico 2.017, al Sr. Ing. Com. Luis Alejandro Romo-Leroux Andrade. Moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los señores accionistas concurrentes designar como comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2.017, al Sr. Ing. Com. Luis Alejandro Romo-Leroux Andrade. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto quienes hacen de Presidente y secretario en la Junta General.

Gianella Vicky Heras Mazzilli
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. María Sol Molina Plaza
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Guayaquil, 20 de Julio del 2.017

Ab. María Sol Molina Plaza
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA